

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD (PCR) EN PROGRAMAS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO. AÑO 2018

Una vez terminado el plazo de reclamaciones, este vicerrectorado resolvió la concesión de dieciséis PCR en la Oficina de Cooperación y Voluntariado, de conformidad con la propuesta de la Comisión evaluadora reunida el día 16 de abril de 2018. Las personas seleccionadas u las cantidades concedidas son las que se exponen a continuación.

El resto de las personas de la lista quedarán como suplentes, en orden de puntuación, en el caso de que exista alguna renuncia entre las personas seleccionadas.

Personas seleccionadas y cantidades concedidas

NOMBRE Y APELLIDOS	CANTIDAD CONCEDIDA	PRIMER PAGO	SEGUNDO PAGO
Ares Brage, Laura	1.040 €	832,00 €	208,00 €
Carballo Novoa, Andrea	1.570 €	1.256,00 €	314,00 €
Charlón Cedeira, Enrique	1.540 €	1.232,00 €	308,00 €
Eiriz Fernández, Sabela	1.360 €	1.088,00 €	272,00 €
Fernández Lamas, Mariana	1.570 €	1.256,00 €	314,00 €
Girón Gesteira, Sabela	1.185 €	948,00 €	237,00 €
Guerreiro Rodríguez, Miño	1.247 €	997,60 €	249,40 €
López Cuadros, Gabriela	1.560 €	1.248,00 €	312,00 €
López Filomena, Nely	1.675 €	1.340,00 €	335,00 €
Méndez Guerrero, Daniela	1.444 €	1.155,20 €	288,80 €
Parajó Otero, Martín	1.052 €	841,60 €	210,40 €
Pardo Piñón, Marta	1.555 €	1.244,00 €	311,00 €
Pazos Grille, Jessica	1.496 €	1.196,80 €	299,20 €
Redruello Martín, Marta	1.410 €	1.128,00 €	282,00 €
Sicre Maside, Marta	1.185 €	948,00 €	237,00 €
Ucha Gómez, Beatriz	1.111 €	888,80 €	222,20 €

Las puntuaciones de las personas que concurrieron y el baremo utilizado figuran en el anexo I de esta resolución.

Contra esta resolución y de conformidad con lo que dispone el artículo 121 da Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas podrán interponer un recurso de alzada ante el Sr. Reitor Magnífico en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

A Coruña, 16 de abril de 2018

La Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación
Pilar García de la Torre

ANEXO I

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD (PCR) EN PROGRAMAS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO. AÑO 2018

A. Puntuaciones de las personas concurrentes:

Apellidos y nombre	1	2	3	4	5	6	7	8	Total
Ares Brage, Laura	2,19	0	0	0	3,5	3	2,5	0	11,19
Baneira Suárez, Lucía	2,1	1,12	0	0	3	0	1,5	0	7,72
Carballo Novoa, Andrea	2,68	0	0	0	4	2	3	0	11,68
Charlón Cedeira, Enrique	2,5	0,8	1,44	0	4	3	4	0	15,74
Cuevas González, Rebeca	2,44	0	0	2,1	3	0,5	2,5	0	10,54
Eiriz Fernández, Sabela	2,18	0,94	0,08	0	3,5	3	2,5	0	12,20
Escrigas Rodríguez, Lucía	2,54	0,8	0	0,3	3	0,5	2,5	0	9,64
Fernández Lamas, Mariana	2,72	0	0	0	3,5	2	3	0	11,22
Girón Gesteira, Sabela	2,34	0,32	0	3	3	0,5	2,5	0	11,66
Guerreiro Rodríguez, Miño	2,21	0	0	0	4	3	2	0	11,21
López Cuadros, Gabriela	2,49	0,98	1,92	2,5	3	3	3,5	0	17,39
López Filomena, Nely	2,33	0,2	0	0,7	3,5	0,5	3,75	0	10,98
Méndez Guerrero, Daniela	2,58	1,18	0	0	3,5	2	2,5	0	11,76
Parajó Otero, Martín	2,09	0	0	0	3,5	3	2,5	0	11,09
Pardo Piñón, Marta	2,66	0	0	3	3	2	2,5	0	13,16
Pazos Grille, Jessica	2,18	0	0	0	4,5	0	3	4	13,68
Redruello Martín, Marta	2,7	1,04	3	0	4	2	2	0	14,74
Sicre Maside, Marta	2,43	0,8	0	1,5	3	0,5	2,5	0	10,73
Ucha Gómez, Beatriz	2,17	0	0	0	3,5	3	3	0	11,67

B. Baremo (ajustado a la convocatoria del 19 de febrero de 2018):

- Expediente académico (máx. 3 puntos) (las notas medias procedentes de enseñanzas técnicas se multiplicarán por el coeficiente 1,17).
- Formación complementaria en Cooperación al Desarrollo y en Voluntariado Social (máx. 4 puntos).
 - Cursos presenciales de até 10 horas: 0,02 puntos por hora
 - Cursos presenciales de entre 11-20 horas: 0,05 puntos por hora
 - Cursos presenciales a partir de 21 horas: 0,1 puntos por hora
 - Cursos no presenciales: 0,01 puntos por hora
- Experiencia en voluntariado en la OCV (máx. 3 puntos): 0,02 por mes realizado o 0,02 por hora de voluntariado.
- Experiencia en voluntariado europeo, campos de trabajo, actividades de voluntariado o actividades de cooperación en ONGD (máx. 3 puntos) 0,01 por mes realizado o 0,01 por hora.
- Entrevista personal (máx. 5 puntos)
- Reconocimiento curricular de la estancia a través de la carta del/la profesor/a (máx. 3 puntos)
- Pertinencia del proyecto en relación con su valoración académica (máx. 4 puntos)
- Se priorizarán las candidaturas adheridas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo en los que participe directamente la UDC y que cuenten con financiación pública. (máx. 5 puntos).